

101. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Bautista Carrera Gayoso contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 10 del polígono «Fingoy», Lugo.—Fué estimado en parte, y en consecuencia se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 10 en la cantidad total de 67.338,14 pesetas, incluido el premio de afección.

102. Segovia.—Rectificación error de indemnización correspondiente al arrendatario de la finca número 10-C, don Mariano Alonso Frutos en la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961.—Se rectifica el error producido en la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 y en consecuencia se modifica su contenido cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 10-C en la cantidad de 27.969 pesetas.

103. Baracaldo.—Rectificación error de justiprecio de la finca número 3 del polígono «Cruces», de Baracaldo, propiedad de don David Santurtun.—Se rectifica el error de la Orden ministerial de 25 de octubre de 1961 desglosando la parcela número 3 en la siguiente forma: finca número 3, propietario don David Santurtun, valoración 194.914,19 pesetas; finca número 18, propietario don José Gómez Rojas, valoración 37.639,06 pesetas; finca número 19, propietaria doña María Gómez Fernández, valoración 17.017,56 pesetas; y finca número 20, propietario don Luis Portiñas Villanueva, valoración 16.072,14 pesetas, incluidos en las citadas valoraciones el premio de afección.

104. Sevilla.—Recurso de alzada interpuesto por don Manuel Anguiano Villena, como arrendatario contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 65 del polígono «San Julián», de Sevilla.—Fué desestimado.

105. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Carlos Safranes Livchin contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 222 del polígono «Acceso de Ademuz», de Valencia.—Fué desestimado.

106. Salamanca.—Recurso de reposición interpuesto por don Vicente Rodríguez Priego solicitando inclusión como arrendatario de la finca número 192 contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 aprobatoria del justiprecio del polígono «Tormes», de Salamanca.—Fué estimado, y en consecuencia se modifica la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 cifrando la indemnización industrial correspondiente a un taller de reparación de coches establecido en la finca número 192 en la cantidad de 20.930 pesetas, incluido el premio de afección.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 23 de abril de 1963.—El Director general, Pedro Bidasar.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de «Reparaciones extraordinarias en el grupo «Santa Cristina», en Palavea (La Coruña).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Santa Cristina», en Palavea (La Coruña), según proyecto redactado por don Jacobo Rodríguez Losada Trulock.

El presupuesto de subasta asciende a ciento setenta y seis mil trescientas catorce pesetas con veintiséis céntimos (176.314,26) y la fianza provisional a tres mil quinientas veintiséis pesetas con veintiocho céntimos (3.526,28). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, durante quince días (15) naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

Madrid, 26 de abril de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.060.

RESOLUCION de la Obra Sindical «Formación Profesional» por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de limpieza del grupo de edificios de la Escuela Sindical de la Vid e Industrias Derivadas, sita en el recinto de la Feria Internacional del Campo (puerta tercera).

Se convoca concurso público para la contratación de los servicios de limpieza del grupo de edificios de la Escuela Sindical de la Vid e Industrias Derivadas, sita en el recinto de la Feria Internacional del Campo (puerta tercera).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en dicha Escuela y en la Jefatura Nacional de indicada Obra (paseo del Prado, 18-20, planta séptima); en ésta y en las horas de oficina se admitirán las ofertas durante veinte días naturales, a contar desde el siguiente en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de abril de 1963.—El Jefe nacional, Antonio Aparisi.—2.021.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación de Lugo referente al concurso para adquisición de una máquina explanadora.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 84, de 10 del corriente, se anuncia por la excelentísima Diputación concurso para adquisición de una máquina explanadora.

El plazo para presentación de proposiciones, en Secretaría, es de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación, y cerrándose a las trece horas del último, durante el que estará a disposición de los proponentes el pliego de condiciones hecho público en el «Boletín Oficial» número 71, de 26 del pasado marzo.

La apertura de las proposiciones se realizará a las trece horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación, en el despacho de la presidencia.

Las proposiciones no se sujetarán a modelo, bastando con la determinación de las circunstancias del proponente, señalamiento de las características de la máquina o máquinas ofrecidas y del precio señalado para cada una de ellas.

El pliego de condiciones determina que el precio máximo admisible en las ofertas será de 1.750.000 pesetas, en cuyo precio se incluirán los siguientes accesorios: Pala de capacidad mínima de un metro cúbico en la cuchara; topadora frontal, preferentemente orientable; escarificador; motor del tipo Diesel, con potencia no inferior a 70 CV., pudiendo el rodaje estar resuelto mediante ruedas neumáticas o por sistema de oruga; cabina cerrada para el conductor y sistema de alumbrado reglamentario. Deberá entregarse la documentación para su matriculación, quedando la Corporación en libertad de anular la adjudicación, de no efectuarlo, con pérdida de fianza, así como podrá declarar desierto el concurso de considerar que las ofertas no reúnen las condiciones exigidas.

La fianza provisional asciende a 25.000 pesetas, a la que se acompañará, en su caso, fotografía o dibujo con descripción técnica de la máquina y accesorios, características de consumo y rendimiento, reseña de equipo complementario, garantía de la máquina y plazo máximo de entrega.

Las demás condiciones referentes a forma de pago, pruebas de la máquina, etc., figuran en el mencionado pliego de condiciones.

Lugo, 24 de abril de 1963.—El Presidente, José Ramón Rego Martínez.—El Secretario, Enrique Costas Sánchez.—2.082.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción del camino vecinal de Belmonte a Montovo por Andés, San Martín y Llamoso-Belmonte de Miranda.

Se publica anuncio para la contratación en segunda subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Belmonte a Montovo por Andés, San Martín y Llamoso-Belmonte de Miranda, con presupuesto tipo de licitación, a la baja, de pesetas 1.900.271,62.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Fianza provisional: 38.005,43 pesetas.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde está de manifiesto al público el expediente relativo a estas obras.

Garantía definitiva: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el presupuesto Construcción de caminos. Plan años 1958-62.

Modelo de proposición

Don por sí o en representación de mayor de edad, vecino de con domicilio en se compromete a ejecutar las obras de por la cantidad de en letra peseta, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 22 de abril de 1962.—El Presidente, José López Muñiz y G. Madrazo.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—2418.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reparación de los caminos vecinales de Rubiano al de Grado a Bayo, recargo kilómetros 1 al 5 (Grado)».

Se publica anuncio para la contratación en subasta pública de las obras de «Reparación de los caminos vecinales de Rubiano al de Grado a Bayo, recargo kilómetros 1 al 5 (Grado)», con presupuesto tipo de licitación de 650.000 pesetas, fianza provisional de 13.000 pesetas y plazo de ejecución de siete meses; de Cancienes a Tamón, recargo kilómetros 1 al 5, con presupuesto de licitación de 551.197,30 pesetas, fianza provisional de 11.023,94 pesetas y plazo de ejecución de cinco meses, y de Ciaño a la Nueva, variante en Puente Humero (Lanreoo), con presupuesto de 908.444,93 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 18.163,89 pesetas.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde están de manifiesto al público los expedientes relativos a estas obras.

Garantía definitiva: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el presupuesto especial de Vías Provinciales, para los dos primeros, y Presupuesto ordinario para el último, en su 50 por 100, y el resto a abonar por la Sociedad minera «Carbones Asturianos», según avda. del Banco Español de 26 de marzo último.

Modelo de proposición

Don por sí o en representación de mayor de edad, vecino de con domicilio en se compromete a ejecutar las obras de por la cantidad de en letra pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 25 de abril de 1963.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—2479.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de saneamiento y urbanización del paseo del Convento, en San Vicente de la Barquera.

Objeto y tipo: Será objeto de la subasta el saneamiento y urbanización del paseo del Convento, en San Vicente de la Barquera, por un precio tipo de 597.950,81 pesetas.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de sesenta días naturales, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la adjudicación definitiva de las mismas.

Antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentación se hallan de manifiesto en la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander.

Garantías: La garantía provisional que se exigirá a los licitadores es el 2 por 100 del tipo, es decir, 11.941,01 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la oferta adjudicada.

Modelo de proposición: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de según documento nacional de identidad, que exhibirá, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de saneamiento y urbanización del paseo del Convento, en San Vicente de la Barquera, se compromete a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

A esta proposición se acompañará declaración de no estar incurso en los casos que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de esta Diputación Provincial, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente licitación.

Santander, 27 de abril de 1962.—El Presidente, Pedro de Escalante.—2086.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso de proyectos entre profesionales y artistas para la erección de un monumento como homenaje al ingeniero don Leonardo Torres Quevedo.

Concurso de proyectos entre profesionales y artistas para la erección de un monumento como homenaje al Ingeniero don Leonardo Torres Quevedo.

B A S E S :

Primera. La excelentísima Diputación Provincial de Santander convoca concurso de proyectos para la erección de un monumento a la memoria de don Leonardo Torres Quevedo en la glorieta de su mismo nombre, frente a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, de Santander.

Segunda. Podrán tomar parte en el mismo todos los profesionales (Arquitectos, Ingenieros o Artistas), individualmente o en colaboración, presentando cuantas soluciones o trabajos deseen.

Tercera. El programa del proyecto y el plano del emplazamiento podrán ser retirados por los concursantes en la Oficina de Contratación de esta Diputación Provincial, mediante entrega de 50 pesetas.

Cuarta. Se deja en completa libertad a los concursantes para la decisión sobre ideas y su desarrollo, materiales a emplear, etcétera, solución arquitectónica o escultórica o mixta, el concepto figurativo o abstracto, que ha de reflejar el recuerdo a la figura del homenajeado.

Quinta. El estudio que habrá de presentarse constará de los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva del monumento, con la indicación del sistema constructivo y su justificación.
- Mediciones detalladas de cada partida y del lugar que ocupa en la obra.
- Composición de los planos.
- Presupuesto general.
- Resumen del presupuesto, en el cual ha de figurar la ejecución material de la obra, los gastos generales y beneficio industrial y los honorarios con excepción del proyecto y dirección de la obra.